

# Encuesta de Expertos en Política Provincial 1 y 2

## Informe Temático 1: Discriminación en las Provincias Argentinas

**Carlos Gervasoni**

Departamento de Ciencia Política y Estudios  
Internacionales  
Universidad Torcuato Di Tella

**José del Tronco**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
México



## Informe Temático 1: Discriminación en las Provincias Argentinas

Carlos Gervasoni y José del Tronco<sup>1</sup>

1

### Principales Hallazgos:

- La discriminación gubernamental de ciertos grupos sociales es un fenómeno presente, pero no generalizado, en las provincias argentinas.
- Las EEPP 1 y 2 midieron niveles de discriminación para seis grupos de la población. El mayor nivel de discriminación promedio en el período 2015-2019 correspondió a los pueblos indígenas, mientras que las minorías religiosas resultaron ser el grupo social menos afectado.
- Entre las olas 1 y 2 de la EEPP aumentaron los niveles de discriminación gubernamental promedio en los seis grupos relevados.
- En el período 2015-2019, Santa Cruz fue la provincia que observó el mayor nivel de discriminación promedio para los seis grupos. Entre Ríos, La Rioja y Jujuy muestran los menores niveles promedio de discriminación gubernamental.

El presente informe analiza la discriminación a nivel provincial en Argentina a partir de los datos de la primera y segunda ola de la Encuesta a Expertos en Política Provincial, llevadas a cabo en 2008 (para el período gubernamental 2003-2007) y 2020-1 (para el período 2015-2019). Los expertos en cada provincia respondieron la siguiente pregunta:

*“Voy a mencionarle una serie de grupos que a veces sufren discriminación por parte de los gobiernos (en empleos, planes sociales, acceso a educación o salud, etc.). ¿El gobierno de [Nombre del/de la gobernador/a] discriminó en contra de los siguientes grupos? En caso qué sí, ¿lo hizo unas pocas veces, algunas veces, bastantes veces o muchas veces?”*

- ❖ *Minorías religiosas tales como evangélicos, judíos o musulmanes (p50a\_P<sup>2</sup>)*
- ❖ *Personas de ascendencia indígena (p50b\_P)*
- ❖ *Inmigrantes de otros países latinoamericanos (p50c\_P)*
- ❖ *Inmigrantes de otras provincias (p50d\_P)*
- ❖ *Mujeres (p50e\_P)*
- ❖ *Homosexuales (p50f\_P)*

Cada uno de estos seis grupos da origen a una variable que posee un rango entre 0 (mínima discriminación) y 1 (máxima discriminación). Un valor de cero solo se obtiene si todos los expertos acuerdan en que “nunca” el gobierno provincial discriminó al grupo en cuestión, y un valor de 1

<sup>1</sup> Este informe fue realizado con la asistencia de investigación de Mercedes Blanchard y Matías Dávila.

<sup>2</sup> Nombre de la variable en la base de datos. Ver sección “Acceso a los datos” al final de este informe.

únicamente se alcanza si hay un consenso unánime entre los expertos respecto a que “muchas veces” el gobierno provincial ejerció un trato discriminatorio hacia él. Entre paréntesis se indica el nombre de cada variable en la base de datos (disponible públicamente, ver sección “**Acceso a los datos**” al final de este informe).

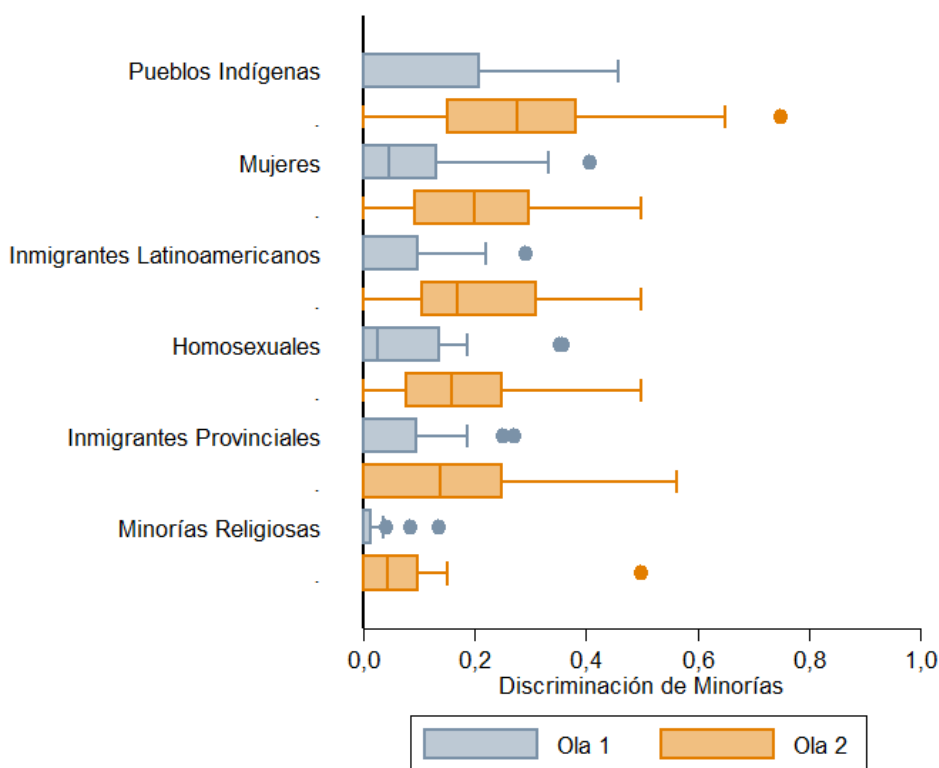
## Discriminación Nacional

Según puede observarse en los gráficos de caja del **Gráfico 1**, ninguno de los seis grupos incluidos en el cuestionario sufre, tomando en cuenta el promedio de todas las provincias, niveles altos de discriminación. En el período 2015-2019, los pueblos indígenas son los más discriminados, con una mediana de 0,275 e importantes diferencias entre provincias. En este sentido, en Jujuy, La Rioja y Entre Ríos todos los expertos coinciden en que el gobierno provincial nunca discriminó a los pueblos indígenas, mientras que Santa Cruz (0,75) y Formosa (0,65) son las provincias donde se observa un alto grado de discriminación.

2

### Gráfico 1: Discriminación de Minorías por parte de Gobiernos Provinciales

(Variables: p50a\_P\_1 a p50f\_P\_1 y p50a\_P\_2 a p50f\_P\_2)



0 = Mínima discriminación; 1 = Máxima discriminación

Fuente: Encuesta de Expertos en Política Provincial 1 y 2

Por el contrario, las minorías religiosas resultan ser el grupo social con menores niveles de discriminación (mediana=0,043). Exceptuando Santa Cruz y San Luis (0,5), la segregación de

grupos evangélicos, judíos o musulmanes tiende a ser mínima. Respecto a los otros grupos analizados (migrantes provinciales, inmigrantes latinoamericanos, mujeres y homosexuales), se comprueban niveles de discriminación bajos que varían en promedio entre 0,15 y 0,20 y no se observa una dispersión alta entre las provincias, es decir, no se encuentran casos donde haya un trato altamente discriminatorio, sino que oscilan entre valores moderados y bajos.

Al comparar los datos de ambas olas (indicados en dos colores diferentes en el **Gráfico 1**), podemos observar que en la segunda edición de la encuesta la heterogeneidad entre las provincias aumentó respecto del primer período analizado (2003-2007). Esto se puede observar al analizar la evolución del trato hacia los inmigrantes de otras provincias. El máximo nivel de discriminación en la EEPP 1 era relativamente bajo (0,27) y los expertos sostuvieron que en trece provincias la discriminación era nula. Al analizar el período 2015-2019, la provincia con el trato más inequitativo hacia este grupo es significativamente más discriminadora (0,56) y únicamente en siete provincias, los ejecutivos subnacionales fueron considerados como totalmente respetuosos con los migrantes internos.

Asimismo, los datos exponen que los niveles de discriminación promedio aumentaron en todos los grupos. En este punto, el retroceso se manifestó en mayor medida en los pueblos indígenas, puesto que, de tener un promedio de 0,11 en la primera ola, lo que representa un nivel muy bajo de discriminación, aumentó a 0,27. En contraposición, aquel grupo donde la discriminación menos aumentó fue en las minorías religiosas pasando de 0,02 a 0,08 por lo que, en promedio, continúa habiendo un trato no discriminatorio hacia quienes integran estos grupos.

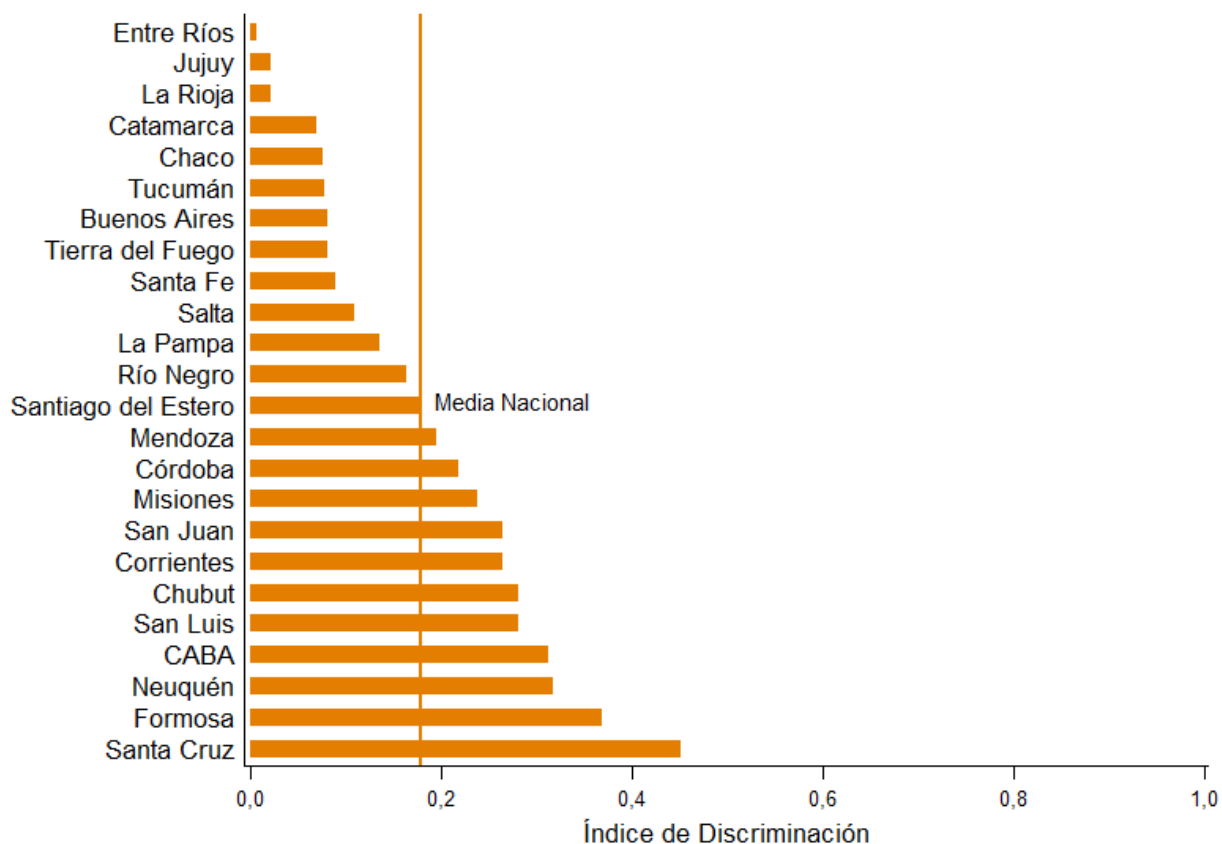
### Índice de Discriminación por Provincia<sup>3</sup>

El **Gráfico 2** muestra el índice de discriminación por provincia y los promedios nacionales de ambas olas. A la hora de analizar los datos del período 2015-2019, podemos ver que Santa Cruz es la provincia con el mayor nivel de discriminación (0,45), y que Entre Ríos posee el menor (0,01), seguido por La Rioja y Jujuy (0,02).

<sup>3</sup> El Índice de Discriminación por provincia es el promedio simple de los ítems p50a\_P\_1 a p50f\_P\_1 y p50a\_P\_2 a p50f\_P\_2, es decir, de aquellas variables tomadas para el Gráfico 1.

**Gráfico 2: Índice de Discriminación por Provincia (2015-2019)**

(Variable: govt\_discrim\_idx\_2; Escala invertida: 1 – govt\_discrim\_idx\_2)



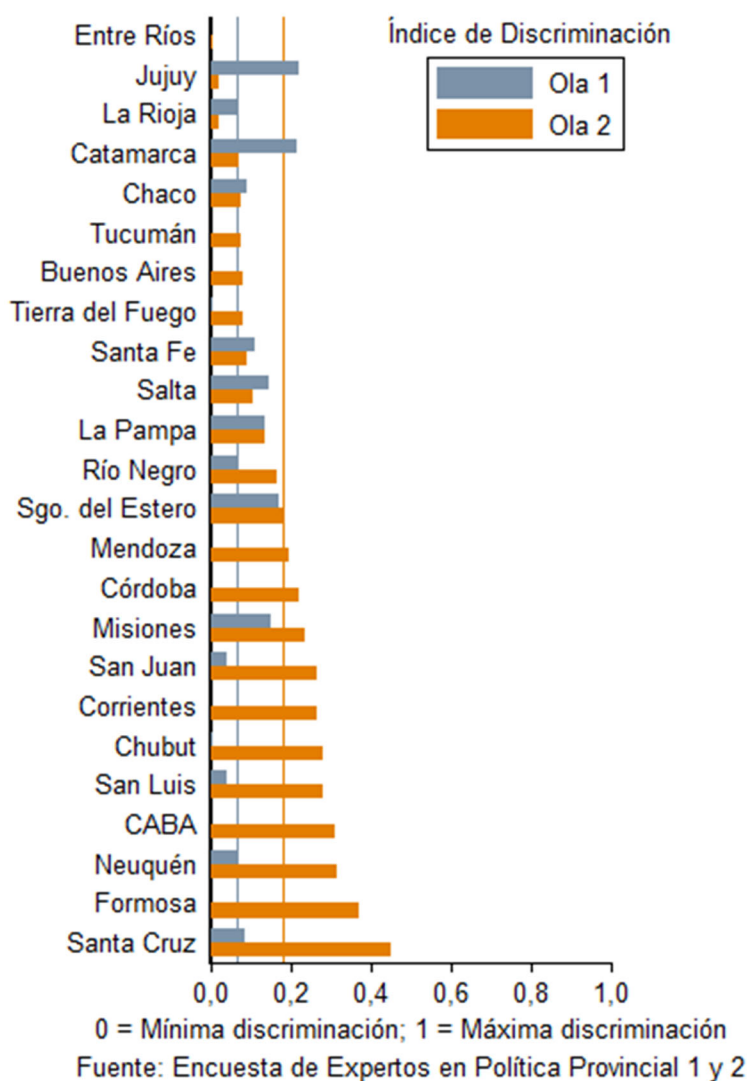
0 = Mínima discriminación; 1 = Máxima discriminación

Fuente: Encuesta de Expertos en Política Provincial 2

Por su parte, el **Gráfico 3** incorpora a los datos del **Gráfico 2** los correspondientes a la primera ola. En él se observa un incremento en la discriminación en la mayoría de las provincias a excepción de Catamarca, Chaco, Jujuy, La Rioja, Salta y Santa Fe que exhibieron una mejora en el trato hacia las minorías. Cabe destacar que hubo provincias donde el cambio entre olas fue grande como es el caso de Formosa con una importante involución pasando de 0 a 0,37. Por último, el agravamiento de la discriminación se puede observar al comparar el promedio nacional puesto que en el período 2003-2007 fue de 0,07 y aumentó a 0,18 en la segunda edición de la encuesta.

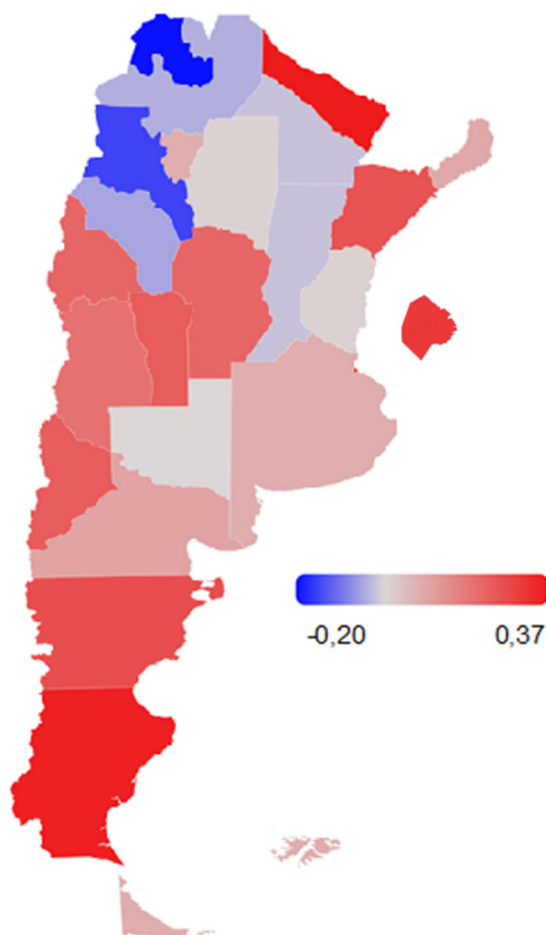
**Gráfico 3: Índice de Discriminación por Provincias por Olas**

(Variables: govt\_discrim\_idx\_1 y govt\_discrim\_idx\_2; Escala invertida: 1 – govt\_discrim\_idx)



Dichas variaciones entre ambas ediciones de la Encuesta de Expertos en Política Provincial se observan de manera más explícita en el **Gráfico 4** con diferencias en el Índice de Discriminación que van de 0,37 (dando cuenta de una importante involución) a -0,20 (lo que implica una mejora significativa en el trato hacia las minorías).

**Gráfico 4: Variación del Índice de Discriminación entre la Ola 1 y la Ola 2**  
(Variables: govt\_discrim\_idx\_1 y govt\_discrim\_idx\_2; Escala invertida:  $1 - \text{govt\_discrim\_idx}$ )



## Conclusión

En síntesis, podemos concluir que las personas pertenecientes a los pueblos originarios fueron quienes, en promedio, sufrieron el mayor nivel de discriminación por parte de los gobiernos provinciales durante el período 2015-2019. En contraposición, las minorías religiosas fueron el grupo menos expuesto a la discriminación. Asimismo, al comparar ambas olas en los **Gráficos 1 y 3** observamos que los datos en la primera están más concentrados y se acercan más a 0 que en la segunda medición, lo que permite afirmar que se ha producido un aumento en los niveles medios de discriminación por parte de los ejecutivos provinciales, al menos en los grupos analizados en este informe. Por otra parte, los resultados globales de la segunda ola exponen que Santa Cruz muestra el peor desempeño en materia de trato hacia las minorías, mientras que, Entre Ríos, La Rioja y Jujuy son las provincias que presentan los niveles más bajos de discriminación, según la opinión de los expertos.

## ANEXO

**Metodología:**

La Encuesta de Expertos en Política Provincial (EPP) mide diversos aspectos de los regímenes provinciales argentinos. Para ello se realizó un proceso de operacionalización del concepto de “democracia liberal” que resultó en dos dimensiones, 5 subdimensiones, 13 componentes y 22 subcomponentes. Estos últimos fueron medidos por los más de 100 ítems cerrados que integraron el cuestionario. Se encuestó a varios expertos por provincia –cientistas sociales y periodistas políticos locales con gran conocimiento del sistema político provincial– en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (entre 3 y 12 expertos por distrito). Los ítems incluidos en los cuestionarios de ambas olas fueron prácticamente idénticos (se agregaron y eliminaron unas pocas preguntas en el cuestionario de la ola 2). El puntaje de cada provincia en cada ítem surge de promediar las respuestas de todos los expertos que respondieron el cuestionario en esa provincia. Las preguntas se refirieron al período gubernamental finalizado inmediatamente antes de la realización de la encuesta (esto es, 2003-2007 para la ola 1 y 2015-2019 para la ola 2). La siguiente tabla resume las características específicas de cada ola:

**Tabla A. Características de la Olas 1 y 2 de la Encuesta de Expertos en Política Provincial**

	<b>Ola 1: 2008</b>	<b>Ola 2: 2020-21</b>
Período evaluado	2003-2007*	2015-2019**
Cantidad de expertos	155 (promedio=6,46) (mínimo=3; máximo =12)	133 (promedio=5,54) (mínimo=4; máximo=8)
Modalidad	Entrevista administrada personalmente	Cuestionario auto-administrado online
Cuestionario	Mayormente estructurado 1.5 hs. de duración promedio	Muy similar al cuestionario de la Ola 1 Algo más breve
Asistentes de investigación	María Marta Maroto, Adrián Lucardi, Andrea Cavalli y María Eugenia Wolcoff	Baltasar Grego, Victorina Manciana, Ignacio Linares, María Paz Segura y José Saint Germain
Financiación	National Science Foundation y Kellogg Institute (University of Notre Dame)	FLACSO México

\* Con las siguientes excepciones: Corrientes (2001-2005) y Santiago del Estero (2002-2004), por estar fuera del cronograma electoral estándar (debido a intervenciones federales), Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ambas 2005-2007) y Santa Cruz (2006-2007), debido a mandatos de gobernador más breves por renuncias o destituciones.

\*\* Con las excepciones de Corrientes y Santiago del Estero (2013-2017), por el motivo señalado en la nota anterior, y Chubut (2017-2019, el período evaluado fue el de Mariano Arcioni, sucesor del fallecido Mario das Neves).

**Para más detalles sobre el diseño metodológico de las EPP consultar:**

Gervasoni, Carlos. 2018. *Hybrid Regimes within Democracies: Fiscal Federalism and Subnational Rentier States*. Cambridge University Press.

Gervasoni, Carlos. 2010. “Measuring Variance in Subnational Regimes: Results from an Expert-



Based Operationalization of Democracy in the Argentine Provinces.” *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 2, No. 2, August 2010. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1866802X1000200202>.

**Como citar:** Por favor citar este documento de la siguiente manera:

Gervasoni, Carlos y José del Tronco. 2024. “Discriminación en las Provincias Argentinas”. Informe Temático 1. Encuesta de Expertos en Política Provincial. Universidad Torcuato Di Tella-FLACSO México. Handle: <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/12914>

**Acceso a los datos:**

Las bases de datos correspondientes a las EEPP1 y EEPP2 (datos de panel en versión “long” y “wide”) están públicamente disponibles en <https://dataverse.harvard.edu/dataverse/sepp-eepp/>.